



PC07.01.D01 Plan Escuela de Familias Obra
Educativa 2024-2028

Abril 2025 - Ed.02

CONTROL DE MODIFICACIONES

Edición	Fecha	Modificación
01	Abril 2025	Creación del Plan

APROBACIÓN DEL PLAN

Elaborado	Revisado	Aprobado
Coordinación DO	Equipo Orientación Palma	

Índice

Introducción y justificación

Objetivos

Líneas operativas

Pautas generales de la escuela de familias

Comunicación y difusión del Plan

Seguimiento y evaluación del Plan

Introducción y justificación

Con el inicio de la vida académica de nuestro alumnado comienza una corresponsabilidad entre la escuela y las familias en la tarea de educar y acompañar en esta etapa crucial de la vida de las personas. Este vínculo brinda apoyo, soporte y es complementario en el proceso educativo. La participación de la familia en la educación es esencial para el desarrollo integral de nuestro alumnado porque es el primer entorno social en donde se desenvuelven sin su presencia física en la mayoría del tiempo que pasan en el centro educativo. Así y todo, son las familias los primeros maestros que educarán a sus hijos e hijas en temas de valores y principios que se desarrollarán a lo largo de su vida.

Por ello desde el Departamento de Orientación, se recogen diferentes oportunidades de involucrarlas de forma activa en la educación de sus hijos.

La Escuela de Familias tiene como objetivo principal proporcionar a las familias información, orientación, formación y asesoramiento para su importante tarea de actuar como tales y, lograr así, un mayor desarrollo de las potencialidades de sus hijos e hijas.

Para definir el Plan de Escuela de Familias del sector partimos de documentos institucionales, a nivel de distrito y de sector.

- En el Plan de relación familia – escuela del sector, apuntamos que:

“Es una evidencia establecida que, cuando las escuelas trabajan conjuntamente con las familias para apoyar el aprendizaje del alumnado, éstos suelen tener éxito”

“Necesitamos estimular actitudes abiertas que generen cultura de participación, con tolerancia al error”

Para ello, es fundamental:

- Promover información y formación.
- Promover actividades y contextos para profundizar.

- Fomentar y favorecer vínculos y puntos de encuentro

La finalidad institucional que da sentido a la elaboración e implantación de la Escuela de Familias es posibilitar el éxito de los alumnos.

Implicar a las familias en la labor evangelizadora-pastoral de nuestras obras, garantizando la necesaria formación, el cuidado de las personas implicadas, y proporcionando los recursos necesarios para la misma.

Define como finalidades del plan referentes a la formación de las familias:

- Elaborar e implantar un plan de formación para las familias de la obra educativa que incluya acciones para el conocimiento de los programas y proyectos que se implantan en el centro, aspectos para mejorar su relación y comprensión del niño/joven como miembro de una sociedad en continuo cambio, y que den respuesta a sus necesidades del momento.
- Mantener y renovar, dando respuesta a la realidad actual, la Escuela de Familias del Sector, asegurando que incluya sesiones pastorales.

Determina que los cauces de formación para las familias serán:

- Escuelas de Familias presencial
- Escuelas de Familias on-line
- Información – formación sobre diferentes bloques temáticos, vía web Escuela de Familias
- Talleres

- En el documento Ser AFA en un centro La Salle - Guía referencia funcionamiento y organización, se definen los siguientes bloques temáticos para desarrollar con las asociaciones:

1. Identidad Lasaliana

- Carisma y espiritualidad lasaliana
- Principales documentos: Carácter Propio y Proyecto de Misión
- Pedagogía lasaliana
- Pastoral
- Atención a los más necesitados
- Institución La Salle
- Función de las AMYPAS en la Misión Educativa Lasaliana

2. Política Educativa

- Formación sobre las principales leyes educativas y su implicación en los centros concertados

3. Formaciones concretas según circunstancias.

- Mediación y resolución de conflictos
- Gestión por procesos
- TIC's
- ...

Estos bloques también pueden posibilitar formaciones para todas las familias.

A partir de esta justificación se define el plan.

2. Objetivos

- 1.1. Elaborar e implantar un plan de formación para las familias de la obra educativa que incluya acciones para el conocimiento de los programas y proyectos que se implantan en el centro, aspectos para mejorar su relación y comprensión del niño/joven como miembro de una sociedad en continuo cambio, y que den respuesta a sus necesidades del momento.
- 1.2. Proponer momentos de encuentro y reflexión sobre aspectos cotidianos en relación al funcionamiento del grupo familiar.
- 1.3. Ofrecer conocimiento a padres y madres sobre aspectos evolutivos de sus hijos e hijas en función de las edades que presenten.
- 1.4. Dotar a padres y madres de los recursos, conocimientos y estrategias de utilidad en pro del desarrollo integral de sus hijos e hijas.
- 1.5. Propiciar y elevar la participación activa de padres y de madres en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos e hijas, así como en la dinámica y funcionamiento del centro educativo.
- 1.6. Involucrar a las familias de forma activa en la educación de sus hijos.
- 1.7. Proporcionar y promover información, orientación, formación y asesoramiento a las familias para su importante tarea de actuar como tales y, lograr así, un mayor desarrollo de las potencialidades de sus hijos e hijas.
- 1.8. Proporcionar y promover actividades y contextos para profundizar en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos e hijas.
- 1.9. Fomentar y favorecer vínculos, puntos de encuentro y de reflexión sobre aspectos cotidianos entre familia y escuela.
- 1.10. Implicar a las familias en la labor evangelizadora–pastoral de nuestras obras, garantizando la necesaria formación, el cuidado de las personas implicadas, y proporcionando los recursos necesarios para la misma.
- 1.11. Mantener y renovar, dando respuesta a la realidad actual, la Escuela de Familias del Sector, asegurando que incluya sesiones pastorales.

- 1.12. Ofrecer conocimiento a padres y madres sobre aspectos evolutivos de sus hijos e hijas en función de las edades que presenten.
- 1.13. Dotar a padres y madres de los recursos, conocimientos y estrategias de utilidad en pro del desarrollo integral de sus hijos e hijas.
- 1.14. Propiciar y elevar la participación activa de padres y de madres en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos e hijas, así como en la dinámica y funcionamiento del centro educativo.

3. Líneas operativas

- 1) Escuelas de Familias presencial: Zona y Obra Educativa
 - Sesiones formativas de un tema determinado incluido en el plan de formación anual
 - Talleres de obra educativa y de zona
- 2) Escuelas de Familias del sector on-line: Artículos web, webinars temáticos...

4. PAUTAS GENERALES DE LA ESCUELA DE FAMILIAS

Anexo. Procedimiento para elaborar el Programa Anual de la Escuela de Familias

El programa anual se diseñará dentro del PC07.D02 PLAN ANUAL DE ACCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN, incluyendo Objetivos, Acciones (Formador, fecha, temporalización, ...), Recursos necesarios

Se seguirán los siguientes pasos:

1. PLANIFICAR SESIONES

Planificar las sesiones de la escuela de familias teniendo en cuenta las necesidades detectadas (a través de las encuestas de la escuela de familias del curso pasado, memoria del departamento, entrevistas con familias...), y en coordinación con la AMYPA. Valorar la posibilidad de que las familias propongan temas para la escuela de familias a través de algún canal concreto del departamento, por ejemplo, un formulario en la web.

Las sesiones de elaboración propia deberán estar diseñadas al menos con los objetivos y contenidos a trabajar. Para ello se utilizará el documento [PC0X.XX Planificación y seguimiento de la escuela de familias.](#)

Las sesiones podrán ser impartidas por el departamento de Orientación, profesorado, personal procedente de la administración (policía, plan director,...), o formadores específicos propuestos por la AMYPA.

Se puede compartir esta información con el resto de Obras.

2. REALIZAR DIFUSIÓN PREVIA

La difusión de la Escuela de Familias se realiza a través de diferentes canales y momentos:

- a. Difusión de la formación a familias en la reunión de inicio de curso.
- b. En las distintas redes sociales (Facebook, Instagram) y en la página WEB.
- c. Se podrá difundir también en las pantallas internas del colegio.

3. REALIZAR INSCRIPCIÓN

Aproximadamente quince días antes de la formación, se enviará un correo a las familias informándoles de la realización de la sesión (temática, breve descripción de la misma, fecha, lugar y hora), así como el formulario para que se inscriba, a través cartel informativo con código QR y también el enlace al formulario.

4. RECORDAR SESIÓN

Unos días antes de la formación, las familias inscritas recibirán el enlace correspondiente (Meet, Zoom...) para que puedan participar en la formación en el caso de que se realice Online. En el caso de que sea presencial recibirán un recordatorio de la fecha, hora y sala donde se realizará la formación.

En el caso de que hubiera **material disponible para las familias**, se enviará también el enlace a la carpeta o recurso (vídeo, presentación...). En este sentido, se prestará especial atención a los derechos de **propiedad intelectual**, indicando siempre la fuente autora del material, entre otros aspectos.

5. REALIZAR LA SESIÓN

La sesión se realizará según los términos establecidos. Se anotará el número de asistentes.

6. REALIZAR LA DIFUSIÓN POSTERIOR

Se realizará un artículo-resumen después de la actividad formativa realizada para difundirla en la página WEB y en las distintas redes sociales del Centro.

7. EVALUAR LA SESIÓN

A las familias que realicen la formación se les solicitará que realicen la evaluación con cuestionario en papel, a través de un código QR que se les facilitará una vez concluida, o bien mediante envío de correo electrónico. [Cuestionario de Evaluación.](#)

Recursos necesarios

- Presupuesto + ponente (precio por hora de ponente)
- Lugar de la charla dentro del centro
- Equipos de apoyo técnicos
- Persona de referencia en el centro (acogida, acompañamiento y cierre)
- Obsequio lasaliano al ponente
- Hoja de evaluación del taller
- Hoja de asistencia

5. Comunicación y difusión del Plan

Se realizará un artículo-resumen después de la actividad formativa realizada para difundirla en la página WEB y en las distintas redes sociales del Centro.

6. Seguimiento y evaluación del Plan

Al final del curso, el Departamento de Orientación realiza una valoración del funcionamiento de la Escuela de Familias teniendo en cuenta los resultados de las encuestas de las familias participantes, la eficacia de la formación realizada, las nuevas necesidades que se hayan podido detectar, propuestas de formación externas que se reciban... Y con todo ello se elaborarán las propuestas de mejora del curso siguiente.

